

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21996 SAN SEBASTIÁN

EMILIO VERA GUERRERO, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.4 de San Sebastián, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso 1103/2018.

Fecha del auto de declaración: 20 de febrero de 2019.

Clase de concurso: voluntario.

Concurtido: Fernando Vidal Rodríguez, con DNI número 34106022N y Dania Fernández.

Revilla, con DNI número 72505146S.

Administrador concursal: María José Peral González.

Dirección postal: CL ZABALETA 44 BAJO (DONOSTIA-SAN SEBASTIAN).

Dirección electrónica: mperal@themaasesores.com - 943293609/619984279.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial,

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Guipuzkoa, 14 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio Vera Guerrero.

ID: A190027664-1